

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de Acuerdo de Iniciación de procedimiento sancionador 074/2006 IEM y 075/2006.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador núm. 074/2006 IEM y núm. 075/2006 IEM, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 074/2006 y 075/2006 Minas.

Interesado: Serrata Resources, S.A.

Ultimo domicilio conocido: Camino de Ronda, 74, 18004, Granada.

Acto que se notifica: Acuerdo Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo de alegaciones: 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Precepto vulnerado: Artículo 70.2 de la Ley 22/1973, de Minas, de 21 de julio.

Cuantía de la sanción: Trescientos (300) euros.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro de la mencionada Resolución y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 8 de mayo de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación de bienes y derechos afectados por la Concesión de Explotación denominada «Navaobejo II-Fracción Primera» número 12.800-1, en el término municipal de Espiel (Córdoba) (Expte. E.F. 05/2006-Minas). (PP. 1623/2006).

De conformidad con lo establecido en la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto; Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954; y Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se somete a información pública la solicitud de urgente ocupación formulada por la entidad mercantil «Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.», de los bienes y derechos necesarios para el desarrollo de los trabajos de Concesión de Explotación de recursos minerales de la sección C), explotación de calizas, denominada «Navaobejo II-Fracción Primera» número 12.800-1, en el término municipal de Espiel (Córdoba), sobre una superficie de ocho cuadrículas mineras, que fue otorgada por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía (actualmente Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa), con fecha 22 de octubre de 2003.

La documentación aportada por la peticionaria incluye planos detallados de la explotación y la relación de bienes y derechos afectados, con cuyos propietarios no ha podido llegar a acuerdo para la adquisición e indemnización amistosa, y se concretan de forma individualizada en la relación que figura como Anexo a este anuncio.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de las parcelas en cuestión y demás titulares afectados, para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio, pueda ser examinada la documentación del expediente en el Departamento de Legislación de esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Córdoba, situada en calle Manriques, núm. 2, de Córdoba, y formular alegaciones a los efectos de poder rectificar los posibles errores en la relación publicada u oponerse por razones de forma o fondo a la necesidad de ocupación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y 17 y 18 de su Reglamento.

Córdoba, 26 de abril de 2006.- El Delegado, Andrés Luque García.

A N E X O

Relación de bienes y derechos afectados
Concesión de Explotación «Navaobejo II-Fracción Primera»
número 12.800-1

Término municipal: Espiel (Córdoba)

Finca núm. 1.

Polígono: 6; parcela: 148; paraje: Navacastillo.

Subparcela: a; cultivo: Labor o labradío con encinas seco; superficie a expropiar: 954 m².

Subparcela: f; cultivo: Improductivo; superficie a expropiar: 377 m².

Subparcela: i; cultivo: Labor o labradío con encinas seco; superficie a expropiar: 7.369 m²

Superficie total a expropiar: 8.700 m².

Propietario: Don Julio Sánchez Contreras y doña María Josefa Cachinero Arévalo.

Dirección: Ctra. Calasancio, núm. 14, 14012, Córdoba.

Finca núm. 2.

Polígono 6; parcela: 149; paraje: Navacastillo.

Subparcela: a; cultivo: Labor o labradío con encinas; superficie a expropiar: 35.225 m².

Subparcela: b; cultivo: Pastos con encinas; superficie a expropiar: 1.690 m².

Subparcela: e; Cultivo: Monte bajo; Superficie a expropiar: 4.981 m².

Superficie total a expropiar: 41.896 m².

Propietario: Don Julio Sánchez Contreras y doña María Josefa Cachinero Arévalo.

Dirección: Ctra. Calasancio, núm. 14, 14012, Córdoba.

La superficie de terreno a expropiar correspondiente a la finca núm. 2 es objeto de litigio entre Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A., y don Julio Sánchez Contreras, si bien por necesidades de la explotación es imprescindible incluirla en el proceso de expropiación, sin perjuicio de que el justiprecio correspondiente que se fije en su día no se haga efectivo hasta la resolución del litigio de lindes entre ambas partes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51.1.b) del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957. Según el Catastro, en la citada finca figura como titular la entidad mercantil Sociedad de Cementos y Materiales de Construcción de Andalucía, S.A.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, del Convenio de 3 de mayo de 2006, entre la Delegación y el Ayuntamiento de Bornos, por el que se concede subvención excepcional para la ejecución de obras de rehabilitación y nueva planta.

En virtud de lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 17/2003, de 29 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de subvención excepcional, regulada por la Orden de 27 de diciembre de 2005, por la que se delega en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes la competencia para la firma de Convenios con Corporaciones Locales, que tengan por objeto actuaciones de fomento por causa, excepcionales.

Beneficiario: Excmo. Ayuntamiento de Bornos.
Obra: Calle Ancha.
Subvención: 499.520,35 €.

Cádiz, 12 de mayo de 2006.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Alberto Navarro Fernández/23402302-D.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

2. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Cándida Escudero Martín/23564393-L.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización

2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

3. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Rafael Martín Haro Campos/27496893-W.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

4. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Gregorio Morán e Hijos, S.L/B-14394621.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

5. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Francisco Bernal Berrocal/37992551-R.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).

Fecha e identificación del acto a notificar: Notificación de los incumplimientos relativos a la circunstancia de estar al corriente con las obligaciones tributarias del Estado, la Comunidad Autónoma y/o la Seguridad Social.

Plazo de alegaciones: 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, ante la persona titular de la Dirección General de la Producción Agraria.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de la Producción Agraria de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en la C/ Tabladilla, s/n.

6. Nombre y apellidos y NIF/CIF: Angel Reolid Sola/74598476-T.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda por superficie a los frutos de cáscara para la campaña de comercialización 2005/2006 (Orden CAP 28 de enero de 2005, BOJA núm. 26, de 7 de febrero).